

CAMPUS NORESTE

INSPECCIÓN REGIONAL

Cerro Largo - Rivera - Tacuarembó

FECHA: 18/04/2023

MEMO N° 142-2023

ELECCIÓN DE HORAS DOCENTES

Inspección Regional Noreste, informa que realizará la designación parcial del área 568 Portugués del departamento de Cerro Largo realizada el día 03/03/23 según Exp.2023-25-4-001403 Res.1384/23.

- El 8°C de la Escuela Técnica Superior de Melo.
- Taller Audio Visual de la Escuela Técnica Superior de Melo.
- El 8°A del área 244-Educación Física de la Escuela Técnica Melo Norte.
- Área 415 en Escuela Técnica de Aceguá.
- Área 185-Derecho y Leg en la empresa IAE Melo.
- Área 146-Administración y Gestión Empresarial Escuela Técnica de Fraile Muerto.

CALENDARIO:

Cerro Largo- Designación día jueves 20/04/23 a partir de la hora 09:00 -Sede Melo Inspección Regional Noreste Treinta y Tres N°264

Se adjunta resolución y horas vacantes que se ofrecerán.


Prof. SANDRA GARATE JARA
INSPECTORA REGIONAL

D.G.E.T.P. UTU
REGIONAL NORESTE

SG/og



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001403

Res. 1384/2023

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Noreste, solicitando dejar sin efecto el Acto de elección/designación horas del área 568 - Portugués, realizado el día 03/03/2023, para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que la Profesora Judith LUZARDO, eleva un reclamo referente al citado Acto de designación, manifestando que por error involuntario se designó en primera ronda a la docente Ana SILVA, quien ocupa el primer lugar del escalafón de interinos egresados, superando el tope de 20/22 por indivisibilidad, por lo que le correspondería elegir en segunda ronda 30/32;

II) que el Departamento de Gestión de Horas, verifica actas y efectivamente la docente SILVA no podía acceder a las horas vacantes en la Escuela Técnica de Río Branco en primera ronda;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, estima necesario anular el Acto de elección/designación de horas solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

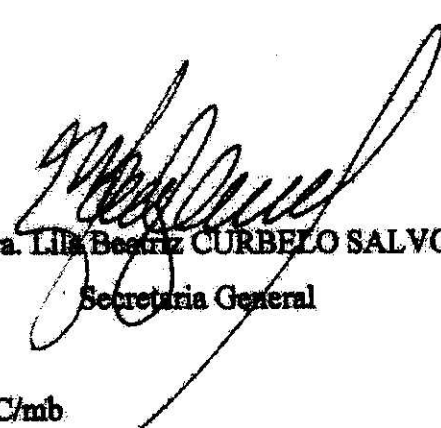
1) Anular el Acto de elección/designación de horas de la área 568 - Portugués, realizado el día 03/03/2023, para el departamento de Cerro Largo.

2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de

Gestión de Horas) convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del Área mencionada para el citado departamento.

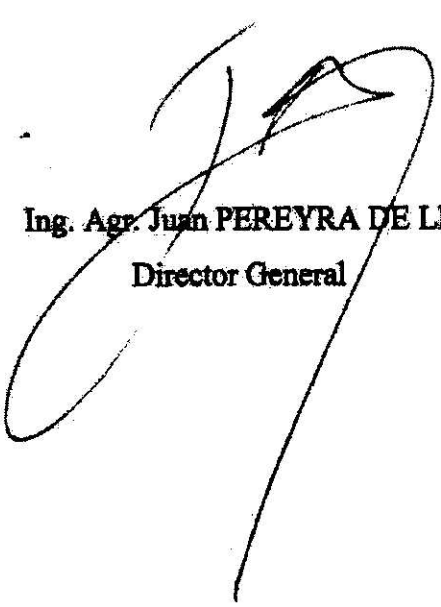
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General